



Resolución Directoral Regional

Nº 080 -2014-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA 03 MAR 2014.

VISTO :

Que, se ha emitido la Resolución Directoral Regional Nº 039-2014-DRA.T. del 28 de Enero el 2014, que aprueba el uso de vacaciones convencionales correspondientes al periodo fiscal 2013 al Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO :

El informe Nro. 012-2014-UCON-OA-DR/DRSAT.GOB.REG.TACNA, de fecha 20 de febrero del 2014 y el informe 022-2014-OA-UPER-DRSAT/GOB.REG.TACNA, de fecha 25 de Febrero del 2014 por necesidad de servicio se ha determinado de mutuo acuerdo con los trabajadores, la variación del uso de sus vacaciones convencionales de los trabajadores de la Oficina de Administración y sus Unidades de esta Dirección Regional de Agricultura Tacna, quedando subsistente todo lo demás que contiene la Resolución Directoral Regional Nº 039-2014-DRA.T. del 28 de Enero el 2014.

Asimismo el TAP Eddy Ronald Fernández Cruz, mediante Carta s/n del 05 de Febrero del 2014 solicita Vacaciones Convencionales toda vez que durante el año fiscal 2013 no hizo uso de sus vacaciones físicas ya que se encontraba con Licencia con Goce de Remuneraciones por capacitación oficializada fuera del país lo cual lo demuestra con su record académico como alumno regular del Programa Magister en Gestión y Políticas Públicas.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 656-2013-P.R/GOB.REG.TACNA del 09 de Diciembre del 2013, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación Agraria y Administración ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : ACLARAR , que el Personal de la Oficina de Administración y sus Unidades de esta Dirección Regional de Agricultura Tacna, podrán hacer uso de vacaciones convencionales durante el Ejercicio Fiscal 2014, en la fecha reprogramada que se indica según detalle :

Nº	CODIGO DE PERSONAL	MES	APELLIDOS Y NOMBRES
----	--------------------	-----	---------------------

- | | | | |
|----|----------|-------|----------------------------------|
| 1. | A9320003 | MARZO | ARISMENDI QUISPE, SERGIO NICOLAS |
| 2. | A9320026 | MARZO | FERNANDEZ CRUZ, EDDY RONALD |
| 3. | A9320046 | MARZO | LAURENTE GAUNA, FREDY |
| 4. | A9320047 | ABRIL | LUQUE CAMACHO, CARLOS OCTAVIO |



Resolución Directoral Regional

Nº 080 -2014-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA 03 MAR 2014

ARTICULO SEGUNDO: El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se afectará al Presupuesto vigente del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna Unidad Ejecutora 100 Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA

ING. HENRRY R. LOZA FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCION

- DRA.TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- CONTROL Y ASISTENCIA
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

JMVC colc